



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de los Ríos
Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de
Servicios Sra. Fabiola Flores Gallegos.

Los Lagos. 22 MAR. 2016

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal de contar con una persona para realizar labores de Inspectoría, Ayuda y Apoyo a profesores y monitores en actividades de la Escuela tanto al interior del establecimiento como en salida a terreno, procurando el cuidado y la atención a estudiantes de la Escuela Francia.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 -3063 de 1980.

DECRETO EXENTO N° 455

1.- Apruébese el convenio de prestación de servicio de fecha 01 de Marzo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y doña **Fabiola Flores Gallegos**.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2016. Fondos SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

SMR/MEM/ECM/PHH/cas
DISTRIBUCION:
-Control
-Daem
-Oirs

Depto. Administrativo de Educación Municipal Avda. 11 de Septiembre N° 120 Los Lagos – Región de Los Ríos –
Fono: 461279 – Fax: 461215 daem@daemloslagos.cl

INSPECTORA

Rut: [REDACTED]

ALCALDE(S)

Rut: [REDACTED]

ERWIN CARRASCO MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL DAEM